

"AUTOCASH ARGENTINA S.A. C/ ARANCIVA CARLOS JAVIER Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA" - Exp. 36428/SM-36428-2018

BOLETIN OFICIAL - BOLETINOFICIAL-PROV-
BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos **"AUTOCASH ARGENTINA S.A. C/ ARANCIVA CARLOS JAVIER Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA" - Exp. 36428/** pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado DOMINIO RODADO DOMINIO NSD156, MARCA: PEUGEOT, TIPO: 02-SEDAN 4 PUERTAS, MODELO 672-207 COMPACT ACTIVE 1.4 N, MARCA DE MOTOR PEUGEOT, N° DE MOTOR 10DBSR0115265, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, n° de chasis 9362NKFWMEB034033, Modelo Año: 2014; por intermedio del martillero MARIANO M. ESPINA RAWSON, CUIT N° 20-13407112-6 . Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con mas el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como BUENO, Marca PEUGEOT, Modelo 207 COMPACT ACTIVE 1.4 N, Tipo SEDÁN 4 PUERTAS, color GRIS, Naftero, Año 2014, DOMINIO: NSD156, según el cuenta kilómetros, registra 62.080 km, está equipado con aire acondicionado, levantavidrios eléctricos en su puertas delanteras, dirección hidráulica, stereo, los neumáticos se encuentran en regular estado; cuenta rueda de auxilio; la carrocería exterior se observa en buen estado general, con pequeñas marcas y rayones propios del uso; los interiores se encuentran en buen estado; la unidad cuenta con llaves de encendido y se encuentra funcionando. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando el día el día 5 DE MARZO DE 2020 A LAS 11 HS y finalizando el día 19 DE MARZO DE 2020 A LAS 11 HS , y se establece el monto de la base en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 2 DE MARZO DE 2020 A LAS 11

HS y deberán depositar hasta esa fecha la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500) en la cuenta en Pesos n° N° 5100- 027-8565293, CUYO CBU ES 0140138327510085652939, CUIT PODER JUDICIAL: 3099913926-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá – al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 6 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10 HS por ante la Actuaria, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 %

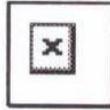
del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de 14/6/18 DE \$ 12.599,80 . Fecha de exhibición del vehículo 19 Y 20 DE FEBRERO DE 2020 DE 9 A 12 HS EN ALSINA 1768, CIUDADELA, TRES DE FEBRERO; General San Martín, 15 de Noviembre de 2019.-

**Firmado Digitalmente por Secretaria Juzgado
Civil y Comercial n° 9 S.M.
Acuerdo 3886/2018 SCBA**

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por un (2) días en el Boletín Judicial.-

General San Martín, 6 de Febrero de 2020-

**Firmado Digitalmente por Secretaria Juzgado
Civil y Comercial n° 9 S.M.**



VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO

03/02/2020

10:58 a.m.

Nro. de Ticket: 3273675

Tasa no impositiva SIEP

Transacción: 904563588

Tarjeta: Visa

Nro. de Tarjeta: 6456

Cod. Autorización: 002259

Total:

ARS 5400,00

MUCHAS GRACIAS

TICKET CLIENTE

INFORMA FECHA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO.

Señor Juez:

Patricia M. BONAVERA, Directora Provincial de Boletín Oficial, con domicilio electrónico constituido en boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones me presento en estas actuaciones a efectos de informar que el Edicto adjuntado se publicará el día 11/02/2020.

